



Queno, siempre existe o puede existir un derecho que  
debe respetarse; no ha lugar a lo que se pretende por  
esta interesada, y se le haga saber

En vista de la justificacion que ha ofrecido Don  
Garcia Promera a consecuencia de su escrito, y  
acuerdo de Veinte y Siete de Febrero proximo anterior;  
acordó el Ayuntamiento para este expediente al Sr. Conce-  
jal D. Juan Jose Cesero, para que como conocedor del  
terreno de que se trata, y concurriendo en el mismo  
asunto del perito titular, recoga las noticias convenien-  
tes, e informe cuanto se le ofusca y parezca; todo  
con el fin de proceder en este asunto con el mayor  
acierto

Se dio cuenta de una instancia de Pita  
Gonzales que denuncia un solar de la pertenencia,  
segun afirma, de D. Lorenzo Cucha, a fin de que  
dando al pito de dicho solar la bastante consiente  
se existen las filtraciones de aguas llovedizas que  
prejudican en gran manera a la casa de la Recurren-  
te; y el Ayuntamiento acordó: acuda esta inte-

